

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000039	RINCON DE LA VICTORIA	199.817,84
AYUNTAMIENTO DE RONDA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000041	RONDA	67.859,99
AYUNTAMIENTO DE TORROX	URBEXP08 EH2901 2009 / 000046	TORROX	161.563,54
AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000048	VELEZ-MALAGA	137.500,00
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000052	VILLANUEVA DE TAPIA	16.470,11

Málaga, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Co-

mercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.17.00.01.29. .78403 .76A .7.2010.
0.1.17.00.01.29. .78403 .76A .7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ACIPES	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000036	CARTAMA	16.240,00
AGRUPACION MALACITANA DE JOVENES EMPRESARIOS	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000018	MÁLAGA	16.050,00
ASOC COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TORREMOLINOS	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000033	TORREMOLINOS	30.000,00
ASOC DE COMER Y PROF DEL CASCO ANTIGUO DE MARBELLA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000022	MARBELLA	12.500,00
ASOC DE COMERCIANTES DE MALAGA OCCIDENTAL	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000019	MÁLAGA	23.250,00
ASOC DE COMERCIANTES DE TORRE DEL MAR	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000032	TORRE DEL MAR	20.056,15
ASOC DE COMERCIANTES DEL NUEVO CENTRO	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000021	MÁLAGA	25.074,55
ASOC DE COMERCIANTES EMPRESARIOS Y TURISMO DE ALAMEDA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000001	ALAMEDA	750,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMADENA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000009	ARROYO DE LA MIEL	15.000,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VELEZ-MALAGA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000034	VELEZ-MALAGA	26.621,80
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIO DE R. DE LA VICTORIA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000026	RINCON DE LA VICTORIA	18.859,08
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL ROMERAL	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000027	MÁLAGA	20.750,00
ASOC DE EMPRESARIOS DE ESTEPONA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000011	ESTEPONA	30.000,00
ASOC DE EMPRESARIOS POR ALGARROBO	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000002	ALGARROBO	11.591,10
ASOC DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE ARCHIDONA «CORA DE RAY»	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000008	ARCHIDONA	6.000,00
ASOC DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000010	COIN	15.000,00
ASOC DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE RONDA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000029	RONDA	22.000,00
ASOC DE VENDEDORES AMBULANTES DE MALAGA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000035	CAMPANILLAS	25.000,00
ASOC DEL COMERCIO E INDUSTRIAS DE ANTEQUERA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000007	ANTEQUERA	13.800,00
ASOC EMPRESARIOS COMERCIANTES AGRICULTORES Y AUTONOMOS DE ALORA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000005	ALORA	15.000,00
ASOC EMPRESARIOS DE ALHAURIN GRANDE	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000004	ALHAURIN EL GRANDE	13.808,60
ASOC EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE PIZARRA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000025	PIZARRA	29.925,00
ASOC EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE TORROX	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000031	TORROX	8.739,00
ASOC PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S PEDRO ALCANTARA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000030	SAN PEDRO ALCANTARA	30.000,00
ASOC DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALHAURIN DE LA TORRE	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000003	ALHAURIN DE LA TORRE	5.674,93
ASOCIACION DE EMPRESARIOS COMERCIANTES Y ARTISTAS DE FRIGILIANA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000012	FRIGILIANA	1.151,88
ASOC.LOCAL DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y AUTONOMOS DE MARBELLA «ASEMPE MARBELLA»	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000023	MARBELLA	7.500,00
CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE NERJA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000024	NERJA	11.700,00
CENTRO HISTORICO DE MALAGA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000014	MÁLAGA	21.000,00
FEDERACION DE AUTONOMOS,COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MALAGA Y PROVINCIA F.A.C.E.M.A.P.	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000016	MÁLAGA	17.500,00
FEDERACION DE COMERCIO DE MALAGA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000017	MÁLAGA	26.754,09
SECTOR COMERCIAL CRUZ DEL HUMILLADERO	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000015	MÁLAGA	25.067,95

Málaga, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el trámite de audiencia del Programa de Solidaridad que no ha sido posible notificar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se resuelve notificar a la persona interesada que consta a continuación el acto administrativo que se indica.

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Solicitante: Gabriela Ileana. Adra (Almería)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: 551/2009/0002801/1.

Acuerdo de 1 de octubre de 2009, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno

Almería, 26 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009 se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Voluntariado Social.

Crédito presupuestario: 01.21.00.01.11.48000.31H.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. BARRIO VIVO	ALGECIRAS	3.630,00 €
ASOC. TODO POR UNA SONRISA	SAN FERNANDO	2.097,00 €
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	ALGECIRAS	5.244,00 €
ASOC. FOAM	JEREZ DE LA FRONTERA	3.630,00 €
ASOC. ALAT	ROTA	2.017,00 €
ASOC. RENOVACIÓN	PUERTO REAL	3.227,00 €
ASOC. JUNIORS	CÁDIZ	2.420,00 €
ASOC. ENCUENTROS DE FAMILIA	CÁDIZ	1.819,00 €
ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER		2.017,00 €
ASOC. ARDIÑELO KALÓ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	2.420,00 €
ASOC. KALÓ JUCAR	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	2.017,00 €
COORDINADORA ABRIL	SAN ROQUE	4.840,00 €
CRAC	CÁDIZ	5.244,00 €
ASOC. CEPA	CÁDIZ	3.630,00 €
ASOC. EQUA	CÁDIZ	3.549,00 €
A. VV SAN LORENZO DEL PUNTAL	CÁDIZ	2.424,66 €
ASOC. ALTERNATIVAS	SAN ROQUE	4.034,00 €
FEDERACIÓN NEXOS	SAN ROQUE	2.420,00 €
ASOC. LIGADE	CÁDIZ	1.613,00 €
ASOC. SILOE	JEREZ DE LA FRONTERA	6.051,00 €
A.VV UBRIQUE SIERRA	UBRIQUE	3.065,00 €
ASOC. ATACOR	SAN ROQUE	2.743,00 €
ASOC. ALENDROY	CÁDIZ	1.210,00 €

Cádiz, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 066/09. Que con fecha 7 de octubre de 2009 se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal en familia extensa, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor E.M.M.P., nacida el día 9.10.01, hija de Manuel Muñoz Heredia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de octubre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
015.930.790	ALARCÓN ARROYO, PEDRO L.	PNC
027.387.013	ALBORZI MOMEGHANI, ESHRAGHICH	PNC
074.861.776	ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, DOLORES	PNC
024.662.903	ARANDA SEPÚLVEDA, FRANCISCA	PNC
038.053.094	ARRIBAS BATISTA, LEONOR	PNC
024.978.196	AZUAGA FERNÁNDEZ, M.ª LUISA	PNC
629.880.104	BADDOUCA, LINA	PNC
029.934.552	BEJARANO ORTIZ, DULCE NOMBRE	PNC
014.829.397	BENGOECHEA PUÉRTOLAS, JOSÉ LUIS	PNC
036.560.926	BRAVO CUESTA, LUISA	PNC
025.035.833	BRONCANO CAMPOS, MANUEL	PNC
008.914.275	CÁCERES NAVARRO, ISABEL	PNC
024.822.980	CAMPOS SANTIAGO, MARÍA	PNC
014.638.510	CAMPOS VÁZQUEZ, MARÍA	PNC
024.859.983	CANO PÉREZ, M.ª LUISA	PNC
027.328.765	CARMONA HEREDIA, CARMEN	PNC
024.864.983	CARMONA TORRES, JUAN	PNC
053.366.991	CASANOVA GARCÍA, ANA M.ª	PNC